



Esquema de semáforo para los gobiernos locales:

31.08.2020

El Gabinete del Coronavirus ha aprobado la transición al programa "semáforo" para enfrentar el Coronavirus de acuerdo con los distintos niveles de morbilidad en los gobiernos locales.

El esquema incluye establecer restricciones en el marco del tratamiento de la propagación del Coronavirus, de acuerdo con la clasificación de los gobiernos locales del país en cuatro niveles (rojo, naranja, amarillo y verde).

Colores del semáforo:

Localidad verde –una localidad donde el nivel de morbilidad existente y esperado es bajo y, por lo tanto, será posible la máxima actividad.

Localidad amarilla –una localidad donde el nivel de morbilidad existente y esperado es moderado y, por lo tanto, será posible una actividad parcial.

Localidad naranja –una localidad donde el nivel de morbilidad existente y esperado es alto y, por lo tanto, será posible una actividad limitada.

Localidad roja –una localidad donde el nivel de morbilidad existente y esperado es muy alto y, por lo tanto, será posible una actividad mínima.

El color de la localidad se calculará de acuerdo con el número de nuevos pacientes, la tasa de pruebas positivas y la tasa de aumento de la morbilidad.

Directrices adaptadas por localidad:

Aglomeración	Localidad verde	Localidad amarillo	Localidad naranja	Localidad rojo
Aglomeración en un área abierta	80% de la ocupación máxima del lugar, y no más de 250 personas	60% de la ocupación máxima del lugar, y no más de 100 personas	40% de la ocupación máxima del lugar, y no más de 50 personas	20 personas

Aglomeración en un edificio	60% de la ocupación máxima del lugar, y no más de 100 personas	40% de la ocupación máxima del lugar, y no más de 50 personas	20% de la ocupación máxima del lugar y no más de 25 personas	10 personas
-----------------------------	--	---	--	-------------

Algunas áreas y decisiones permanecerán a nivel nacional:

- Marcos de bienestar y actividades de las instituciones que desarrollan actividades educativas
- Transporte público y aviación
- Lugares de trabajo –excepto atención al público
- Ocupación en sitios naturales, lugares sagrados, museos y centros comerciales
- Eventos culturales
- Eventos deportivos
- Tiendas de alimentación, productos de higiene y farmacias

Oraciones en el mes de Elul y en las festividades del mes de Tishréi:

Los reglamentos regulan por un tiempo limitado la forma de oraciones que se llevan a cabo en el mes de Elul y las fiestas de Tishrei debido a la importancia de las oraciones en estas fechas. Durante las festividades del mes de Tishréi, será posible realizar oraciones en espacios abiertos, divididos en complejos separados, de modo que cada complejo tendrá grupos permanentes de hasta 20 personas, siempre que se cumplan las condiciones para mantener la salud pública. Las condiciones que deben cumplirse son mantener una distancia de al menos 2 metros entre los complejos; Marcar cada complejo con una marca física como una cuerda o una cinta; Asientos en grupos fijos, y personas sentadas que no vivan en el mismo lugar se mantendrá una distancia de 2 metros, tanto como sea posible y al menos, una silla vacía entre ellos; Nombramiento de persona a cargo de Coronavirus del lugar así como acomodadores para mantener la división en complejos y asientos en grupos.

Operación de un jardín de eventos en un área amarilla o verde:

En las áreas verdes o amarillas será posible realizar eventos para hasta 100 personas siempre que se realicen en un área abierta y el evento se llevará a cabo solo en asientos y sin baile.

Para obtener más instrucciones, manténgase actualizado en el sitio web del Ministerio de Salud.